



Revisión y Actualización de las Políticas de Salvaguardias del Banco Mundial
Fase 2
Resumen de la Reunión de Consulta con el Gobierno de Nicaragua

Fecha: 22 de enero del 2015

Localización: Managua, Nicaragua

Audiencia: Gobierno de Nicaragua

Principales Comentarios Recibidos:

Comentarios Específicos de los Participantes
1. Comentarios Generales
<p><i>Aclaraciones</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Los participantes preguntaron si las nuevas políticas se iban a aplicar a los proyectos ya aprobados y si sería necesario cambiar los instrumentos de salvaguardias sociales y ambientales. • Los participantes preguntaron cómo las nuevas normas ambientales y sociales se iban a relacionar con las normas de adquisiciones del Banco Mundial, ya que muchas veces las normas de adquisiciones son un freno a la aplicación de las salvaguardias. • Los participantes preguntaron cómo estas políticas se aplicarían en casos de proyectos de asistencia a emergencias. • Los participantes preguntaron si existen una evaluación de la implementación de las políticas de salvaguardas del Banco Mundial. • Los participantes preguntaron si se puede cambiar el Plan de Compromiso Ambiental y Social después de que el acuerdo legal ya esté firmado. <p><i>Comentarios</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • El Banco Mundial debería capacitar a los gobiernos para que los países estén preparados para adoptar las nuevas políticas cuando estas estén vigentes. En Nicaragua, el Banco Mundial tendría que apoyar con recursos para que se puedan aplicar estas nuevas políticas. • Los proyectos del Banco deberían incluir un apoyo financiero para apoyar a los recursos humanos del prestatario, a fin de que los gobiernos puedan mejorar sus sistemas de monitoreo y evaluación y asegurar el cumplimiento de las políticas de salvaguardas sin producir una carga adicional al personal del gobierno.

- El Banco Mundial debería **desarrollar guías para apoyar a los prestatarios a evaluar y monitorear los impactos** ambientales y sociales de los proyectos.
- No se logra ver con envergadura en el documento los **temas de cambio climático y género**. El documento debería incluir un **compromiso del Banco Mundial a la adaptación al cambio climático**. Específicamente, el tema de adaptación al cambio climático debería incluirse en las páginas 8 (párrafo 2), 26 (párrafo 22), 29 (párrafo 34) y 41 (párrafo 5).
- El Banco Mundial debería hacer disponible **los procedimientos para aplicar las salvaguardias** e incluirlos como parte de este proceso de consulta.
- El documento **no debería utilizar términos como**, por ejemplo, el Banco Mundial **exigirá** la contratación de expertos externos. El lenguaje debería indicar que el Banco **recomienda** la contratación de estos expertos, ya que al usar el término exigir da la impresión de que el Banco Mundial estaría suplantando la soberanía de los países.
- Las normas solo hacen referencia al ex - ante y durante el proyecto, pero **no hay referencia al ex – post**. El documento debería incluir el requerimiento de **monitoreo y evaluación durante la operación y mantenimiento del proyecto** para poder realmente asegurar que el proyecto sea sostenible en términos ambientales, sociales y económicos.

2. Una Visión para el Desarrollo Sostenible

Comentarios

- El Banco Mundial debería reconocer en el documento que **los países han desarrollado diferentes abordajes y definiciones para el desarrollo sostenible** y es importante **respetar las circunstancias nacionales y soberanía de los países**. Muchos países tienen **una visión holística del desarrollo sostenible**, que incluye el **buen vivir y la armonía colectiva con el medio ambiente** y el documento debería considerarlo. Nicaragua, por ejemplo, ha sido el primer país que ha reconocido en su constitución la importancia de la integridad de la madre tierra.
- Es importante que el lenguaje utilizado en la visión para el desarrollo sostenible en el documento deje claro que este proceso no sea una mera transacción entre el Banco Mundial y los países prestatarios, sino que este sea un **instrumento de desarrollo entre socios**.

3. Norma Ambiental y Social (NAS1): Evaluación y Gestión de los Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales

Comentarios

- El documento debería utilizar el término en español de **infraestructura asociada** en vez de organizaciones asociadas.
- Las evaluaciones de impactos ambientales y sociales deberían **abordar las medidas de restauración y remediación**. Este es tema sumamente importante en Nicaragua.
- El documento debería incluir en el párrafo 29 de la NAS 1 que todos los proyectos tienen que cumplir con **los sistemas de evaluación ambiental nacional**.

4. Norma Ambiental y Social 2 (NAS2): Mano de Obra y Condiciones de Trabajo

Aclaraciones

- Los participantes preguntaron por qué en el párrafo 16 de la NAS2, el documento menciona que menores de 18 años no podrán ser contratados para trabajar en el proyecto y no se utiliza la legislación nacional, ya que en Nicaragua por ejemplo se permite el trabajo a partir de los 14 años. El equipo del Banco Mundial aclaró que no se puede contratar menores de 18 años para trabajar en el proyecto de una manera que pueda ser peligrosa o interferir con la educación del niño o que sea nociva para su salud.

Comentarios

- El documento propuesto debería establecer **criterios mínimos de salud y seguridad ocupacional** que se deben garantizar a las **trabajadoras del proyecto**.

5. Norma Ambiental y Social 3 (NAS3): Eficacia de los Recursos y Prevención de la Contaminación

Comentarios

- El Banco Mundial **no debería adoptar el parámetro de 5.000 m³ para contabilizar el consumo de agua**, sino que los párrafos 7 y 8 de la NAS3 deberían decir que los proyectos deberían **medir el consumo de agua con base en los requisitos de la legislación nacional**. En Nicaragua, por ejemplo, todo el consumo de agua se mide.
- Es positivo que según la propuesta el prestatario tenga que realizar un **análisis del impacto acumulativo**. Sin embargo, **el prestatario no debería ser el responsable de mitigar estos impactos**, ya que tales impactos pudieran haber sido causados por otros proyectos.
- El párrafo 11 de la NAS3 debería especificar que hay **dos tipos de contaminación histórica, una donde el proyecto ya existía y el mismo es responsable por la contaminación y otro donde el proyecto no es responsable por la contaminación y en este caso el proyecto no debería ser el responsable por solucionar el problema de la contaminación**. El proyecto debería establecer una **línea base** para determinar las responsabilidades y quien se hará cargo de la limpieza de la contaminación.
- El Banco Mundial debería requerir que en la contaminación histórica el prestatario **analice la situación con el proyecto y la situación sin proyecto e identifique las fuentes de contaminación como parte del análisis**, ya que el intento es que el proyecto no aumente la magnitud del problema.
- En el párrafo 15, el documento menciona que el prestatario verificará si los sitios de eliminación de desechos peligrosos con licencia son operados según estándares aceptables y si no, el prestatario buscará opciones alternativas. Sin embargo, **si una autoridad ya otorgó una licencia a un sitio, el proyecto no tiene el poder de decir que no se puede usar un sitio porque no es aceptable y empezar a tratar los desechos en otro sitio**.

6. Norma Ambiental y Social 4 (NAS4): Salud y Seguridad de la Comunidad

Comentarios

- La propuesta menciona un plan de salud y seguridad del trabajo que debe ser fiscalizado por el Banco Mundial. Sin embargo, el Banco Mundial **no tiene la competencia y no debería tener este papel de ser un fiscalizador**.

7. Norma Ambiental y Social 5 (NAS5): Adquisición de tierras, Restricciones en el uso de las Tierras y Reasentamiento Involuntario

Aclaraciones

- Se buscó aclaración sobre si en las nuevas normas se podría **realizar el Plan de Reasentamiento durante la implementación del proyecto** en casos de circunstancia no previstas durante la preparación del proyecto.

8. Norma Ambiental y Social 6 (NAS6): Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sustentable de Recursos Naturales Vivos

Aclaraciones

- Se buscó aclaración sobre **cómo se implementaría la compensación de la biodiversidad.**

9. Norma Ambiental y Social 7 (NAS7): Pueblos Indígenas

Comentarios

- El documento propone que **el Banco Mundial evalúe y determine si hay pueblos indígenas dentro del área de influencia del proyecto.** Sin embargo, esto podría **poner en duda el marco jurídico nacional** ya que la constitución de Nicaragua ya define claramente el concepto de pueblos indígenas y quienes son los pueblos indígenas.
- En Nicaragua, **la política nacional de pueblos indígenas está más avanzada que la norma ambiental y social de pueblos indígenas** propuesta por el Banco Mundial. En Nicaragua, los pueblos indígenas son protagonistas del desarrollo y están involucrados también en el monitoreo y evaluación de los proyectos junto con el gobierno.
- La NAS7 debería **incluir también a los pueblos afrodescendientes.**
- El Banco Mundial **no debería utilizar el uso de la lengua originaria como uno de los criterios para la identificación de los pueblos indígenas,** ya que muchos pueblos indígenas ya usan la lengua de los grupos dominantes.
- El párrafo 8 de la NAS7 menciona que el prestatario debería consultar a especialistas para cumplir con los requisitos de esta norma, sin embargo el documento debería incluir también que **el prestatario debería consultar a las distintas instituciones nacionales.**
- En el párrafo 19, al mencionar a proyectos que tengan un impacto significativo en el patrimonio cultural de los pueblos indígenas, **debería tomarse en cuenta no sólo los impactos en el patrimonio material, pero también los impactos al patrimonio inmaterial de los pueblos indígenas.**
- En el párrafo 20 de la NAS 7 se menciona que el consentimiento libre, previo e informado no requiere unanimidad. Sin embargo, el párrafo 25 habla de situaciones de desplazamiento de los pueblos indígenas. En este sentido, hay una preocupación de que en **caso de que un proyecto provoque el desplazamiento de los pueblos indígenas, sin obtener la unanimidad de los desplazados, esto podría causar un conflicto social.**

10. Norma Ambiental y Social 8 (NAS8): Patrimonio Cultural

Comentarios

- Esta norma sería limitada y el Banco Mundial debería **no sólo definir procedimientos de hallazgo fortuito, sino apoyar estudios para conocer mejor los recursos arqueológicos y evitar los hallazgos fortuitos.**

11. Norma Ambiental y Social 9 (NAS9): Intermediarios Financieros

N/A

12. Norma Ambiental y Social 10 (NAS10): Divulgación de Información y Participación de las Partes Interesadas

Aclaraciones

- Los participantes preguntaron si cuando hay **conflicto y diferencia de opiniones** esto podría **detener los desembolsos** del Banco Mundial y parar el proyecto hasta que se solucione el conflicto.

Comentarios

- Hay una preocupación de que en la forma en la que está escrito en el documento, **los mecanismos de quejas podrían abrir una puerta para que la sociedad civil pueda acusar al gobierno por medio del Banco Mundial.** Esto es preocupante ya que los intereses privados no se pueden anteponer a los intereses públicos. El Banco Mundial debería promover estos mecanismos, pero no tener una interlocución directa con la sociedad civil.
- El documento debería incluir que los **mecanismos de queja deberían basarse en la legislación nacional vigente.**